

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de febrero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Escuela Especial de Ingenieros Navales
CONVOCATORIA DE EXÁMENES DE INGRESO EN LA ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS NAVALES

Se anuncia convocatoria para exámenes de ingreso en esta Escuela Especial de Ingenieros Navales, con arreglo al plan de estudios de 29 de julio de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 13 de agosto) y Orden ministerial de 23 de diciembre de 1952. Los exámenes se verificarán en los meses de junio y septiembre del año en curso, en el local de esta Escuela, sito en la Ciudad Universitaria. Los días y horas en que han de efectuarse las pruebas de las distintas materias se anunciarán oportunamente en el tablón de anuncios del Centro.

Por la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, a propuesta del Claustro de Profesores de la Escuela, será nombrada la Comisión de Admisión, que estará formada por Profesores y Profesores Auxiliares de la Escuela Especial de Ingenieros Navales. Si una vez nombrada y aprobada la Comisión se produjera alguna vacante, el Director del Centro hará la designación del sustituto o suplente, poniéndolo en conocimiento de la indicada Dirección General.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas de ingreso se dirigirán al ilustrísimo señor Director de la Escuela y serán presentadas en la Secretaría del Centro en los días 4 al 13 de mayo para los exámenes de junio y del 10 al 15 de septiembre para los de dicho mes, todos inclusive, durante las horas de diez a doce, acompañando a las mismas: Partida de nacimiento legalizada (en el caso de que el aspirante no haya nacido en Madrid o dentro de su distrito notarial) y dos fotografías del aspirante, tamaño carnet.

Los derechos de examen e inscripción para cada grupo de asignaturas serán los que se determinan en la Orden ministerial de 20 de julio de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de agosto).

Para matricularse en el Grupo Complementario y en el segundo Grupo de Matemáticas del Plan de Estudios de 1946 será condición indispensable haber aprobado previamente al Primer Grupo de Matemáticas, exceto en el caso que se indica a continuación:

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de febrero de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de

marzo), los aspirantes a ingreso en este Centro que tengan aprobado el Primer Grupo del Plan de 1933 y hayan sido reprobados en convocatorias anteriores, pueden convalidar los estudios efectuados para pasar al Plan de 1946, a cuyo efecto habrán de matricularse en los tres Grupos completos, si bien se examinarán únicamente de «Cálculo infinitesimal» para obtener la convalidación por el Primer Grupo de Matemáticas del Plan de Estudios de 1946, y de «Inglés» (traducción directa e inversa), «Dibujo de figura» y «Dibujo copia del natural» para la del Grupo Complementario del mismo plan. Aprobadas estas asignaturas, se les considerará aprobados en los Grupos respectivos, debiendo aprobar el Segundo Grupo de Matemáticas del citado Plan de 1946 para poder matricularse como alumno de dicha Escuela.

Antes de ser examinados los candidatos al Primer Grupo de Matemáticas habrán de acreditar que no adolecen de defecto físico que dificulte o impida el ejercicio de la profesión o la recepción de las enseñanzas; en el Centro, por medio de reconocimiento facultativo, que se efectuará en el local de la Escuela, por Médicos designados por el Claustro de Profesores, con arreglo al Cuadro de Inutilidades por éste aprobado, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de marzo de 1946. Los aspirantes que hubieren sido reconocidos en la última convocatoria quedan exceptuados de hacerlo, y por ello del pago de los derechos.

Madrid, 6 de febrero de 1953.—El Director, F. Garre.

CONDICIONES GENERALES DE INGRESO

Para tener derecho a matricularse como alumno de la Escuela por el Plan de Estudios vigente de 29 de julio de 1946, serán condiciones indispensables:

1.º Haber aprobado los tres grupos de materias que a continuación se detallan: Primer Grupo de Matemáticas. Aritmética.—Geometría métrica y proyectiva. Álgebra.—Trigonometría rectilínea y esférica.—Geometría analítica.—Cálculo infinitesimal e integral.

Segundo Grupo de Matemáticas.—Mecánica racional.—Geometría descriptiva.—Física general.—Cálculo gráfico.—Nomenclatura y cálculo de probabilidades.

Grupo Complementario. Redacción de un tema sobre Geografía industrial e Historia Naval.—Francés (traducción directa e inversa).—Inglés (traducción directa e inversa).—Dimiuto lineal.—Dibujo topográfico.—Dibujo de figura.—Dibujo del natural.

2.º Se mayor de diecisiete años en 1 de octubre del año en que se efectúa la matrícula.

3.º No adolecer de defecto físico que impida o dificulte el ejercicio de la profesión o la recepción de las enseñanzas en el Centro, lo que se acreditará por medio del reconocimiento médico, previo el examen del Primer Grupo de Matemáticas.

4.º Acreditar por medio de certificación legalizada estar en posesión del título de Bachiller en su grado máximo.

Los programas de las materias sobre las que versarán los ejercicios del Primer Grupo de Matemáticas son los publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 5 de marzo de 1947 y los del Segundo Grupo de Matemáticas los publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 15 de septiembre de 1947.

La Comisión podrá hacer eliminaciones parciales de los candidatos, sin que esto implique que los admitidos a seguir los ejercicios tengan va la parte correspondiente aprobada, y del mismo modo los admitidos a ejercicios teóricos en cualquier grupo no deberán considerarse como aprobados en los ejercicios prácticos, escritos o gráficos, ya que cada grupo forma un conjunto que será objeto de

una sola calificación, y el candidato que sea eliminado en una cualquiera de las eliminaciones parciales o al final perderá todo el derecho a seguir la prueba, debiendo repetir el grupo completo correspondiente en otra convocatoria.

Madrid, 6 de febrero de 1953.—El Director, F. Garre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 27, de 27 de enero de 1953, para la construcción del camino de acceso a la finca «El Berrial», del término municipal de Alcolea de Tajo (Toledo), cuyo presupuesto de contrata asciende a 877.594,09 pesetas, con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Eulogio García Lozoya, en la cantidad de 699.000 pesetas, que representa una baja del 20,35042 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 19 de febrero de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García.

466—O.

Se anuncia concurso público para la construcción de trescientas sesenta viviendas con dependencias agrícolas, cerramientos y portones, en el nuevo pueblo de Encomienda Nueva, del término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a treinta y cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco pesetas con treinta y siete céntimos (pesetas 34.764.495,37).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Badajoz (Menacho, números 9 y 11), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de doscientas cincuenta y tres mil ochocientos veintidós pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 253.822,50), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 12 de marzo de 1953, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 17 de marzo de 1953.

Madrid, 20 de febrero de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García.

467—O.

CONCURSO-SUBASTA

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la subasta de 100 viviendas con dependencias, edificios públicos, cerramientos y portones, movimiento de tierras, urbanización y seis viviendas de artesanos en el nuevo pueblo de Esquivel, sito en la zona regable del Viar (Sevilla), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Alejandro de la Sota.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dieciséis millones setecientas ochenta mil quinientas noventa y nueve pesetas con ochenta y un céntimos (16.780.599,81).

La fianza provisional en metálico o en efectos de la Deuda Pública que para participar en la subasta-concurso previamente se ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, en la cuenta especial de «Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda», es de ciento sesenta y tres mil novecientos tres pesetas (163.903).

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de trescientas veintisiete mil ochocientos seis pesetas (327.806).

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, 31), en las horas hábiles de oficina, durante treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, hasta las doce horas del último día de dicho plazo.

El proyecto, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en la Delegación de dicho Instituto en Sevilla (plaza de España, sector 3.º) y en las Oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda Marqués de Cubas, 19), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Colonización, a las doce horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva en metálico o efectos de la Deuda Pública deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid en la cuenta especial de «Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda», dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública la correspondiente contrata de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de veinte meses (20), a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebración de la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de las obras formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución,

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa, presidida por el Subdirector de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización, estará constituida por el Asesor Jurídico, Interventor Delegado, Jefe de la Sección Segunda y Jefe del Servicio de Arquitectura de dicho Organismo, un representante del Instituto Nacional de la Vivienda y el Vicesecretario Administrativo del Instituto Nacional de Colonización, que actuará de Secretario. Del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias técnicas y económicas, escogiendo las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia. Las propuestas económicas de los concurrentes no escogidas se destruirán ante Notario, abriéndose inmediatamente ante él las propuestas económicas de los seleccionados y adjudicando la obra a la más baja.

Efectuada la adjudicación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del noventa por ciento (90 por 100) de los derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un noventa por ciento (90 por 100) de reducción.

Madrid, 18 de febrero de 1953.—El Interventor Subdirector de Obras, José García, 428—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Eibar (Guipúzcoa)

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a subasta pública las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Eibar, según proyecto redactado por el Arquitecto Asesor Provincial de la Obra Sindical del Hogar don Ramón Martiarena.

Se hace saber: Que durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** se admitirán en las oficinas de la Delegación Sindical Provincial de San Sebastián, durante los días y horas hábiles de trabajo, las proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras en principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientas trece mil trescientas cuarenta pesetas con ochenta y dos céntimos (2.313.340,82 pesetas).

La fianza provisional para poder acudir a la licitación que se anuncia asciende a la cantidad de cuarenta y un mil doscientas pesetas con once céntimos (41.200,11), que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial

de San Sebastián, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto con el pliego de condiciones estará de manifiesto en las oficinas de la Delegación Sindical Provincial de San Sebastián.

Cada proponente deberá presentar para tomar parte en la subasta-concurso dos pliegos cerrados, lacrados y sellados uno de los cuales habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en la subasta y las referencias financieras y técnicas y el otro contendrá la proposición económica del concursante.

En cada sobre se especificará claramente la documentación que contiene.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en la subasta-concurso se detalla en el artículo tercero del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

Las referencias técnicas y financieras incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

La apertura de sobres se verificará a las veinticuatro horas de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, que lo será a las doce del día en que concluya dicho plazo ante la Mesa integrada por el Delegado Sindical Provincial como Presidente, y por los Vicesecretarios de Ordenación Social, Ordenación Económica, Obras Sindicales, Administrador Sindical Provincial, Interventor Sindical Provincial, Jefe de los Servicios Jurídicos, Arquitecto Asesor Provincial dos vocales técnicos, dos vocales patronos y dos vocales obreros y el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, que actuará como Secretario de la misma dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán en presencia de todos los asistentes por el señor Notario, devolviéndose el resto de la documentación una vez hecha la adjudicación provisional por la Mesa.

Terminado el remate, si no hay reclamaciones, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, deteniéndose el que se refiere a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado serán elevada a la Junta Económico-administrativa Central de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

La fianza definitiva deberá constituirse con anterioridad a la firma del contrato de ejecución de obras, o sea dentro de los seis días siguientes al de haberse comunicado al adjudicatario la elevación a definitiva de la adjudicación provisional.

Si transcurriese dicho plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva perderá la que como provisional hubiere depositado y se anulará la adjudicación de las obras.

En el plazo máximo de ocho días después de la firma del contrato se levantará acta del comienzo de las obras, las cuales deberán quedar terminadas en el plazo máximo de dieciocho meses, a partir de la fecha de dicha acta.

Madrid 19 de febrero de 1953.—El Jefe de la Obra P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler, 440-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Feria Internacional del Campo

CONCURSOS PÚBLICOS

La Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo anuncia el concurso público de las obras para la construcción de tribunas y graderíos en la pista de exhibi-

ciones en el recinto de la Feria Internacional del Campo (Casa de Campo de Madrid).

I.—Datos del concurso público

Las obras han de ejecutarse con sujeción al proyecto redactado por los Arquitectos don Jaime Ruiz Ruiz y don Francisco de Asís Cabrero y actualizado de precios.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 530.708,51 pesetas.

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Caja de la Administración General de la D. N. S. (Alfonso XII, núm. 34), es de 10.614,17 pesetas.

El plazo para la total ejecución de las obras es de cincuenta días.

II.—Plazos del concurso público

El plazo de presentación de pliegos será de siete días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del concurso público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, núm. 4), todos los días hábiles comprendidos en el plazo de las nueve a las catorce horas y hasta las doce del día en que concluya dicho plazo de presentación.

Toda la documentación que integra el proyecto, así como también el pliego de condiciones económicas y jurídicas, estará de manifiesto en las oficinas de la Obra Sindical del Hogar todos los días laborables de las nueve a las catorce horas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

La firma del contrato de ejecución de obras se efectuará dentro de los dos días siguientes al de haberse comunicado al adjudicatario la elevación a definitiva de la adjudicación provisional.

La fianza definitiva deberá constituirse con anterioridad a la firma del contrato de ejecución de obras.

Si el adjudicatario dejase transcurrir el plazo marcado sin otorgar la escritura de contrata, perderá el importe de la fianza depositada e incurrirá en la responsabilidad que determina el artículo 51 de la Ley de Contabilidad.

En el plazo máximo de dos días después del de la firma del contrato, se levantará acta de comienzo de las obras, o en su caso, de no haberse iniciado las mismas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación necesaria para participar en el concurso público así como también las referencias financieras y técnicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para las obras.

En cada sobre se especificará claramente la documentación que encierra.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el concurso público, es la que se determina en el artículo tercero del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

Las referencias técnicas y financieras incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

Las proposiciones económicas deberán presentarse en la forma que se determina en el artículo cuarto del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

La Mesa estará constituida por el Jefe de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo, Interventor general de la D. N. S., Administrador general de la D. N. S., un representante de los Servicios Jurídicos Sindicales, los Arquitectos directores de las obras y el Ingeniero de las mismas.

Actuará de Secretario de la Mesa el Secretario de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo.

La Mesa procederá primeramente a la apertura de los pliegos de referencias y previo el estudio de las mismas, se pronunciará sobre los licitadores admitidos al concurso por considerar que reúnen las necesarias garantías técnicas y económicas.

Madrid, 21 de febrero de 1953. — El Presidente de la Comisión de Obras, P. A. Armando Gómez Voigt.
441—O.

La Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo, anuncia el concurso público de las obras para la construcción de «Canalización de las líneas telegráficas aéreas que cruzan el recinto de la Feria», en el recinto de la Feria Internacional del Campo (Casa de Campo de Madrid).

I.—Datos del concurso público

Las obras han de ejecutarse con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero de Minas don Tomás Sanz Sanz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 280.699,50 pesetas.

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Caja de la Administración General de la D. N. S. (Alfonso XII, núm. 34), es de 5.614 pesetas.

El plazo para la total ejecución de las obras es de un mes.

II.—Plazos del concurso público

El plazo de presentación de pliegos será de siete días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del concurso público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, núm. 4) todos los días hábiles comprendidos en el plazo de las nueve a las catorce horas y hasta las doce del día en que concluya dicho plazo de presentación.

Toda la documentación que integra el proyecto, así como también el pliego de condiciones económicas y jurídicas, estará de manifiesto en las oficinas de la Obra Sindical del Hogar, todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

La firma del contrato de ejecución de obras se efectuará dentro de los dos días siguientes al de haberse comunicado al adjudicatario la elevación a definitiva de la adjudicación provisional.

La fianza definitiva deberá constituirse con anterioridad a la firma del contrato de ejecución de obras.

Si el adjudicatario dejase transcurrir el plazo marcado sin otorgar la escritura de contrata, perderá el importe de la fianza depositada e incurrirá en la responsabilidad que determina el artículo 51 de la Ley de Contabilidad.

En el plazo máximo de dos días, después del de la firma del contrato se levantará acta de comienzo de las obras, o en su caso de no haberse iniciado las mismas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación necesaria para participar en el concurso público, así como también las referencias financieras y técnicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para las obras.

En cada sobre se especificará claramente la documentación que encierra.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el concurso público, es la que se determina en el artículo tercero del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

Las referencias técnicas y financieras incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

Las proposiciones económicas deberán presentarse en la forma que se determina en el artículo cuarto del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

La Mesa estará constituida por el Jefe de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo, Interventor general de la D. N. S., Administrador general de la D. N. S., un representante de los Servicios Jurídicos Sindicales, los Arquitectos directores de las obras y el Ingeniero de las mismas.

Actuará de Secretario de la Mesa el Secretario de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo.

La Mesa procederá primeramente a la apertura de los pliegos de referencias y previo el estudio de las mismas se pronunciará sobre los licitadores admitidos al concurso, por considerar que reúnen las necesarias garantías técnicas y económicas.

Madrid, 21 de febrero de 1953. — El Presidente de la Comisión de Obras, P. A. Armando Gómez Voigt.
442—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Nicanor Villagrà Duque.

Localidad: Madrid.

Capital: 198.600 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una carpintería mecánica.

Producción: Productos por valor de pesetas 130.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 11 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
1.246—O.

Peticionario: «La Casera, S. L.»

Localidad: Madrid.

Objeto: Fabricación de bebidas gaseosas.

Capital: 600.000 pesetas.

Producción: 4.000 botellas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 11 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
1.245—O.

CACERES**NUEVA INDUSTRIA**

Queda rectificada la nota-anuncio inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 25 de enero próximo pasado, de la petición formulada por don Balbino Manjón Terado, en el sentido de que el cinematógrafo a instalar será en la localidad de Navaconcejo y no en la de Hernán Pérez.

Se hace pública esta aclaración, concediéndose un plazo de diez días para que los industriales que se consideren afectados para la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 19 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
134—O.

CIUDAD REAL**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Antonio Rabadán Llorens.

Emplazamiento: El Robledo, término municipal de Porzuna.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo con 400 localidades.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma, presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Alfonso X el Sabio, núm. 18.

Ciudad Real 12 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
673—O.

Peticionaria: Doña Visitación Mayordomo Zarco.

Emplazamiento: Pedro Muñoz.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un teatro-cinematógrafo, con 610 localidades.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 18.

Ciudad Real 12 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
674—O.

PAMPLONA**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: D. Plácido Bayo Izquierdo.—Peralta.

Objeto de la instalación: Montar un ramal a 10.000 V. y centro de transformación a 220 V. y 40 KVA. para accionamiento de una trilladora con energía de «Fuerzas Eléctricas de Navarra».

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 26 de julio de 1952.—Por el Ingeniero Jefe, O. de Aranzadi.
1.223—O.

VALLADOLID**INSTALACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Angel Muñoz Calvo.
Emplazamiento: Tordesillas.
Capital: 8.000.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de algodón.

Capacidad de producción: 110.000 kilogramos de hilados de algodón y mezcla de fibras sintética cortadas por año, en jornada normal de ocho horas.

Primeras materias: 125.000 kilogramos de algodón importado o de procedencia nacional.

Maquinaria: Será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.
677—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS**CUENCA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Gregorio Page Chico.

Localidad: Bonilla.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Cuenca, 10 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.
1.215—O.

Peticionario: D. Fausto Torrijos Abad.

Localidad: Canalejas del Arroyo.

Objeto de la ampliación: Ampliación de almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha del presente anuncio.

Cuenca, 10 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.
1.214—O.

REAPERTURAS DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pablo Huete Porras.

Localidad: Tinajas.

Objeto de la petición: Almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Cuenca, 10 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.
1.216—O.

Peticionario: Don Claudio Cañete Cuesta y otros.

Localidad: Olmeda de la Cuesta.

Objeto de la petición: Almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arees, núm. 2.

Valladolid, 14 de febrero de 1953.—El Jefe del Servicio, Nicolás G. Carrasco.
678—O.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Cuenca, 10 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.
1.217—O.

TOLEDO**INSTALACIONES DE INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Luis Torres Palomo.

Emplazamiento: Santa Olalla.

Industria: Elaboración de aceite de oliva.

Capacidad de producción que representa la ampliación: 43.000 Kg. de aceite.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura (Nuncio Viejo, 8) y por duplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles.

Toledo, 17 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Félix López García.
675—O.

Peticionario: Don Félix Fernández Maqueda y Zaballos.

Emplazamiento: Corral de Almaguer.

Industria: Elaboración de vinos.

Capacidad de producción: 3.168 hectolitros.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura (Nuncio Viejo, 8) y por duplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles.

Toledo, 17 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Félix López García.
676—O.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA**BARCELONA****INSTALACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Iglesias Pubill.

Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de trescientos cerdos anuales (300).

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, paseo San Juan, núm. 1, tercero, las reclamaciones suscritas, por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 16 de febrero de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Aniceto Puigdollers.

670—O.

VALLADOLID**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Catalino Blázquez Blázquez.

Emplazamiento: Fresno el Viejo.

Objeto de la industria: Fabricación de quesos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arees, núm. 2.

Valladolid, 14 de febrero de 1953.—El Jefe del Servicio, Nicolás G. Carrasco.
678—O.

FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO**CONCURSO PARA LA IMPRESIÓN DE 1.000.000 DE ALELUYAS**

La Feria Internacional del Campo saca a concurso entre los industriales del ramo, para sus Servicios de Propaganda, la impresión de un millón de aleluyas.

Los pliegos de condiciones valederos para este concurso se encuentran a disposición de las Casas interesadas en el Comisariado de la Feria, Huertas, 26, en horas de diez a uno hasta el próximo día 9 de marzo, fecha en que termina el plazo para la presentación de proposiciones.

Madrid, 21 de febrero de 1953.—Por la Comisión de Propaganda, Luis Arranz Ayuso.

468—O.

DISTRITOS MINEROS**GRANADA-MÁLAGA***Provincia de Málaga*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria ha sido titulada la concesión de explotación derivada del permiso de investigación denominadas «Petra», núm. 5.695, de 50 pertenencias, de mineral de amianto, sito en el término municipal de Mijas, perteneciente a la provincia de Málaga.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Granada, 28 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.

693—O.

Firme el Decreto de esta Jefatura por el cual fué declarado caducado y sin curso y fenecido el expediente de permiso de investigación, en estado de tramitación, y por renuncia expresa del interesado, denominado «La Amistad», número 5.755, de mineral de amianto, en el término municipal de Juzcar, de la provincia de Málaga, se admitirán nuevas solicitudes sobre el mismo a contar de los ocho días siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, presentándose los escritos en las oficinas de esta Jefatura, plaza de los Campos Eliseos, núm. 10, durante las horas de oficina.

Granada, 26 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.

695—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES**BURGOS****SUBASTA DE OBRAS**

Esta Corporación ha acordado sacar a subasta pública la contratación de ejecución de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para el Maestro en el pueblo de Castañares, del ayuntamiento de Villayuda, de esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 128.840,02 y el depósito provisional de pesetas 2.576,80.

Los demás particulares y modelo de proposición pueden verse en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 18 de febrero del corriente año.

El proyecto, presupuesto detallado y pliego de condiciones económico-administrativo se hallan de manifiesto en el Negociado de Cultura de la Secretaría de esta Diputación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos, 18 de febrero de 1953.—El Presidente, Honorato Martín Cobos.

426—O.

LEON**OPOSICIONES PARA PROVEER LA PLAZA DE JEFE DE NEGOCIADO DE CONTABILIDAD**

Se anuncian oposiciones para proveer la mencionada plaza, dotada con el sueldo anual de 16.500 pesetas, quinquenios, dos pagas extraordinarias y plus familiar, en su caso.

Edad, veintiún años cumplidos, sin exceder de cuarenta y cinco.

Plazo de presentación de solicitudes: treinta días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Los ejercicios darán comienzo transcurridos cinco meses desde la citada publicación.

Las bases se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia de 13 del actual.

León, 16 de febrero de 1953.—El Presidente (ilegible).

415—O.

AYUNTAMIENTOS**CARBONERAS (ALMERIA)****Anuncio-subasta para la contratación de las obras de construcción de una Plaza de Abastos y Matadero en esta villa**

Primera.—En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 24 de enero pasado, se anuncia a subasta pública la contratación de la ejecución de las obras de construcción de una Plaza de Abastos y Matadero, en esta localidad.

Segunda.—La subasta se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas, del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde, asistido de un Teniente de Alcalde y del señor Secretario de la Corporación.

Tercera.—El precio tipo para esta subasta será el de doscientas cincuenta y un mil ciento noventa y nueve pesetas con noventa y cuatro céntimos, debiendo presentarse toda proposición por el tipo indicado o inferior.

Cuarta.—Las proposiciones se formularán en papel de la clase sexta en sobre cerrado y lacrado, al que acompañarán recibo acreditativo de haberse efectuado el depósito provisional y los documentos que acrediten la personalidad del representante si éste actuase en nombre de otra persona o entidad.

Quinta.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal en los días hábiles y durante las horas de oficina hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta durante cuyo plazo y horas podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con esta subasta.

Sexta.—Los licitadores deberán consignar en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional de cinco mil veintitrés pesetas con noventa y nueve céntimos, y el rematante la definitiva que estipulan las disposiciones vigentes.

Séptima.—El adjudicatario vendrá obligado a entregar la obra completamente ejecutada el día 1 de junio del año en curso.

Octava.—El pago se efectuará mediante certificaciones expedidas por el señor Arquitecto director de la obra, en la forma que se estipula en el pliego de condiciones.

Novena.—El bastanteo de noderes deberá efectuarse por cualquier Letrado con ejercicio en la capital.

Décima.—Los pliegos de proposición se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle número, enterado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de una Plaza de Abastos y Matadero, en Carboneras, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como de las condiciones de la misma, se comprometo a tomar dicha obra con estricta sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, se ajustarán a la legislación laboral vigente, así como a cumplir todas las descripciones de carácter oficial.

Carboneras a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Alcalde, Antonio Céspedes.

1.186—O.

LANGREO (OVIEDO)

En ejecución de acuerdo del Pleno Municipal, se anuncia concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Obras Públicas Municipales, que tendrá el carácter de Jefe de Servicios y la consideración de Auxiliar técnico.

La plaza está dotada con el haber anual de 9.500 pesetas y demás emolumentos reglamentarios, y únicamente podrán optar a ella los que estén en posesión del título de Aparejador de Obras y reúnan las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Ser persona de buena conducta y adicta al Movimiento Nacional. (Certificado de la Alcaldía de residencia).
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función. (Certificado médico).
- Tener dieciocho años cumplidos, sin exceder de treinta y cinco. (Certificado de nacimiento).

Se estimará como mérito preferente haber desempeñado, con laboriosidad y suficiencia, plaza análoga en éste o en otro Ayuntamiento, y la especialización en sus funciones.

La plaza estará adscrita al Negociado de Obras Públicas Municipales.

Las obligaciones a desempeñar constan en el expediente de su razón, y será obligación del nombrado residir en el término municipal, teniendo el mismo horario de trabajo que el personal administrativo.

Las instancias, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, teniendo en cuenta para el cómputo del plazo el último periódico en que se publique.

El Tribunal calificador de los méritos de los aspirantes estará constituido en la forma que se determina en el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

En la Secretaría Municipal, en los días y horas hábiles de oficina, puede examinarse el expediente de su razón.

Consistoriales de Langreo a 12 de febrero de 1953.—El Alcalde, Joaquín Miranda.

1.197—O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**VALLADOLID**

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, el Gestor Administrativo don Gregorio Berisa Barricarte, vecino de Vitoria.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita. Valladolid, 3 de febrero de 1953. — El Presidente, Anselmo de la Iglesia. 1.22—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar el día 15 de marzo próximo, a las once de la mañana, Junta general ordinaria y a continuación Junta general extraordinaria, ambas en primera convocatoria y en el domicilio social (Apodaca, 30, Tarragona), para proceder en la ordinaria al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1952, e informe de los señores accionistas censores de cuentas; resolver sobre las propuestas del Consejo sobre distribución de beneficios; y sobre reforma de los Estatutos sociales para acomodarlos a lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1951, y elegir los dos señores accionistas propietarios y los dos suplentes censores de cuentas del presente ejercicio. Y en la Junta extraordinaria, para acordar el aumento del capital social y consiguiente reforma del artículo 5.º de los Estatutos.

A partir del día 27 del corriente mes estarán en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas dichas propuestas y los documentos que señala el artículo 108 de la citada Ley.

Podrán asistir a dichas Juntas o ser representados en ellas los señores accionistas que tengan inscritas o depositadas sus acciones hasta el día 9 de marzo próximo, sujetándose a los preceptos estatutarios y a la repetida Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 16 de febrero de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Félix Escobas, Presidente.

1.377—P.

FILMATOGRAFICA ESPAÑOLA, S. A.

Alcalá, 27.—Madrid

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de la Junta general que, con carácter de extraordinaria, ha de tener lugar el próximo día 11 de marzo, a las ocho de la noche en su domicilio social, calle de Alcalá número 27, cine Calatravas, y con arreglo al siguiente orden del día:

Reforma de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta general podrán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad con sujeción a los preceptos estatutarios, hasta tres días antes de la celebración de dicha Junta.

Madrid 21 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Aguirre.

1.348—O.

COMPANIA GENERAL DE ALUMBRA-DO POR ACETILENO S. A.

Esta Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio 623, pral. 2.º, de esta ciudad, el día 12 de marzo pró-

ximo, a las diecisiete horas, para la aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1952.

Barcelona, 20 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Jose Vidal Tarragó. 1.347—P.

COMERCIAL DERIVADOS METALES, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

En cumplimiento de sus estatutos, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de marzo de 1953, a las seis de la tarde, en su domicilio social calle José Martí, 25 en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 21 de marzo de 1953 a las seis de la tarde en su citado domicilio.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance y cuentas del ejercicio de 1952, y la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el actual ejercicio.

Los señores accionistas, que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos con ocho días de antelación, por lo menos, al día en que debe tener lugar la Junta, en la Caja social Asimismo a partir del día de hoy podrán examinar en las oficinas del local social el balance del último ejercicio, junto con los comprobantes de mismo.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad con treinta días de antelación al 20 de marzo próximo.

Las tarjetas de asistencia pueden recogerse en nuestras oficinas hasta las doce de la tarde del día 20 de marzo de 1953.

Oviedo, 20 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Horacio Carlos Orejas Canseco.

1.342—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas, en primera convocatoria y en el domicilio de la Oficina Central, calle del Barquillo, núm. 1, piso quinto, para el día 23 de marzo del año en curso, a las once y media de la mañana, para tratar de los asuntos que se determinan en el siguiente orden del día:

1. Para censurar la gestión social, aprobar en su caso, las cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1952 y resolver sobre la distribución de beneficios.

2. Renovación estatutaria de Consejeros.

3. Modificación de los Estatutos sociales al objeto de proceder a su adaptación a la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

4. Aumento del capital social y consiguiente repercusión de tal acuerdo en los Estatutos sociales.

5. Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1953.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas con derecho a ella que, con una antelación de cinco días al día de la Junta, hayan efectuado el depósito de sus acciones o de los resguardos de las mismas en los establecimientos de crédito donde se encuentren en custodia o en domicilio social, quedando legitimados para la Junta con la justificación de los referidos depósitos.

De no obtenerse en la primera convoca-

toria que se deja establecida el «quórum» que exige el artículo 58 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca en segundo llamamiento para el día 24 de marzo, a las doce de la mañana, en el propio lugar, piso quinto de la casa número 1 de la calle del Barquillo, de Madrid, y con idéntico orden del día.

Madrid, 24 de febrero de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 796—P.

BILBAO EDITORIAL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 14 de marzo de 1953 a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Ampliación del capital social a cinco millones doscientas mil pesetas, mediante la emisión de nuevas acciones.

b) Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o más veces hasta el límite máximo que permita el artículo 9º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la cuantía y oportunidad que decida sin previa consulta a la Junta general.

c) Adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 23 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

794—P.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

De orden del señor Presidente se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 17 de marzo próximo, a las once treinta de la mañana en primera convocatoria en el local de la Cámara de Comercio, en Madrid plaza de la Independencia núm. 1, con sujeción a lo que prescriben los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas con el siguiente orden del día:

Emisión de obligaciones y reforma de Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Si en la primera convocatoria no se reunieran los dos tercios de los accionistas y del capital social como determina la Ley, se celebrará la Junta en segunda convocatoria al día siguiente, 18 de marzo, a la misma hora once treinta de la mañana en el mismo lugar.

Para ejercitar el derecho de asistencia deberán los señores accionistas ostentar esa condición con cinco días antes de la celebración de la Junta advirtiéndoles que su derecho de asistencia la misma lo habrán de acreditar antes del día señalado para su celebración.

Madrid 26 de febrero de 1953.—El Secretario general, Fernando Canals.

1.428—P.

TALLERES MERCIER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 15 de marzo de 1953 a las once horas, en primera convocatoria o el procediera, en segunda convocatoria para el día siguiente a la misma hora en el domicilio social (Clavé 33, Zaragoza), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Cubrir vacante en el Consejo de Administración

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

5.º Lectura y aprobación del acta.

La Memoria el balance la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios y el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Zaragoza, 20 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Mercier.

784—P

SOCIEDAD ANONIMA «TUBOS FORJADOS»

BILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 14 del próximo mes de marzo a las cinco de la tarde, en los locales sociales, Ribera de Zorrozaurre, 84.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

A continuación de la Junta general ordinaria de accionistas, a las seis de la tarde del mismo día, se reunirá la Junta general extraordinaria para adaptar los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

En el caso de que no concurran a la Junta en primera convocatoria, el número de acciones necesario para su validez, se reunirá la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria el día 16 de marzo, lunes, a las cinco de la tarde.

Por asistencia a la Junta general extraordinaria se abonará una peseta por cada acción de la serie A y por cada acción series B y C con desembolso parcial y dos pesetas por cada acción totalmente desembolsada de las series B y C.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos sociales, respecto al derecho de asistencia a las Juntas generales y forma de ejercitarlo, para lo cual deberán entregar en la Caja social las acciones, o certificaciones bancarias correspondientes, con veinticuatro horas de antelación a la hora de la Junta.

Bilbao, 16 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Churruga.

104—P.

COMERCIAL Y MARITIMA GADITANA, SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente se hace público, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Comercial y Marítima Gaditana, S. A., en su sesión celebrada el día 31 de marzo último, a la que acudieron la totalidad de los accionistas, acordó por unanimidad disolver la Sociedad formalizándose dicho acuerdo por escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en esta capital, don José Solís Navarrete, en 14 de julio de 1952.

Igualmente se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la citada Ley, que el balance final a que se refiere dicho precepto y que ha sido aprobado por la Junta general de la Sociedad es siguiente:

Cuenta del activo 211 484,07 pesetas.
Cuenta del pasivo 211 484,07 pesetas.
Cádiz, 7 de febrero de 1953.—El Liquidador (ilegible),
1.376 P.

«ARAGON», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Balance en 31 de diciembre de 1951

A C T I V O		Pesetas
Accionistas	2.500.000,00	
Acciones en cartera	1.000.000,00	
Efectivo en Caja y Bancos	2.089.135,06	
Valores	5.107.983,75	
Diversas cuentas deudoras	732.884,02	
Subdiversiones	537.252,46	
Reseguros	1.772.403,76	
Reseguradores, reservas técnicas	1.129.034,62	
Total	14.878.673,67	

P A S I V O		Pesetas
Capital social suscrito	5.000.000,00	
Capital social en cartera	1.000.000,00	
Fondo de reserva	1.585.046,63	
Reseguradores	2.232.727,81	
Reservas técnicas	2.904.564,67	
Diversas cuentas acreedoras	1.147.894,75	
Excedente	1.008.439,81	
Total	14.878.673,67	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

H A B E R		Pesetas
Remanente Ejercicio anterior	28.926,69	
Reservas para riesgos y siniestros	1.675.368,98	
Primas	7.281.263,27	
Registro y pólizas	615.218,15	
Comisiones por reaseguros cedidos	1.289.211,18	
Cupones e intereses	186.132,46	
Varios conceptos	6.225,26	
Suma, pesetas	11.082.336,99	

D E B E		Pesetas
Siniestros	1.163.168,17	
Comisiones y gastos	4.065.295,29	
Primas cedidas a reaseguradores	2.923.213,63	
Reservas para riesgos y siniestros año corriente	1.775.530,05	
Seguros sociales y Montepío Laboral	98.294,77	
Impuestos	28.084,66	
Amortización gastos nueva instalación	33.250,61	
Beneficio	1.008.439,81	
Suma, pesetas	11.082.336,99	

BANCO DE ESPAÑA

7.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951, por la suma de pesetas treinta y tres millones veintiséis mil.

29.º sorteo para la amortización de obligaciones del Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión de 15 de enero de 1946, por la suma de pesetas doscientas treinta y nueve mil quinientas.

Corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 15 de abril próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Serles	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
EMISION DE 15 DE JULIO DE 1951, AL 3,50 POR 100								
A	1.401	1.401.732	1.401.732.000	4	4.341	4.341.000	12.265.155 »	16.606.155 »
B	393	393.406	1.967.030.000	1	1.218	6.090.000	17.211.512,50	23.301.512,50
C	536	292.822	2.928.220.000	2	907	9.070.000	25.621.925 »	34.691.925 »
D	396	79.222	1.980.550.000	1	245	6.125.000	17.329.812,50	23.454.812,50
E	479	47.842	2.392.100.000	2	148	7.400.000	20.930.875 »	28.330.875 »
	3.255	2.215.024	10.669.632.000	10	6.859	33.026.000	93.359.280 »	126.985.280 »
OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4,75 POR 100, EMISION DE 15 DE ENERO DE 1946								
A	123	123	61.500	4	4	2.000	730,31	2.730,31
B	99	99	247.500	3	3	7.500	2.939,04	10.439,04
C	123	123	1.230.000	3	3	30.000	14.606,25	44.606,25
D	307	307	7.675.000	8	8	200.000	91.140,62	291.140,62
	652	652	9.214.000	18	18	239.500	109.416,22	348.916,22

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden Ministerial de 10 de agosto de 1951.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 16 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 16 de febrero de 1953.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

640—P.

«HERMES» COMPANIA ANONIMA ESPANOLA DE SEGUROS

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de marzo, a las once y media de la mañana, en el edificio de la Cámara Oficial de Comercio, Alcalá, número 69, con objeto de someter a su examen y aprobación las cuentas, balance del ejercicio de 1952, distribución de beneficios correspondiente al mismo, gestión del Consejo y nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, a continuación de la ordinaria, para el mismo día 18 de marzo, con objeto de someter a su examen y aprobación la reforma de los Estatutos, para adaptarlos a las disposiciones de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En caso de que no concurriera número suficiente de accionistas, ambas Juntas se celebrarán en segunda convocatoria a la misma hora y lugar del día siguiente 19 de marzo, con el mismo orden del día.

Madrid, 23 de febrero de 1953.—El Presidente, Luis Muntán Claramunt.
1.375—P.

SEDEFAL

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXPLOTACIONES FORESTALES Y AGRICOLAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Jerónimo, 13, el día 25 del

próximo mes de marzo, a las seis de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas, del ejercicio 1952 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para las del ejercicio 1953.

3.º Reforma de los Estatutos sociales, para adaptarlos a lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; y

4.º Propositiones generales.

Madrid, 23 de febrero de 1953.

1.374—P.

LAVADERO INDUSTRIAL DE LANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de marzo próximo, a las diecisiete horas en el domicilio social, carretera de Santa Eugenia, sin número, al objeto de someter a su consideración y aprobar, en su caso, la gestión social, el inventario-balance y la Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último. Resolver sobre la distribución de beneficios y demás exigencias legales y estatutarias.

Para la asistencia a la Junta, los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones o resguardos correspondientes en la caja social con cinco días de anticipación, por lo menos.

Si no pudiese celebrarse la reunión en la fecha indicada, tendrá lugar el día siguiente, 12, a la misma hora, en el mencionado local y con el mismo objeto, debiendo a tal fin considerarse este aviso como segunda convocatoria.

Vich, 21 de febrero de 1953.—El Consejero Delegado, Miguel Serra Pujol.
1.373—P.

BOSTAK, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de marzo, a las doce treinta del mediodía, en su domicilio social para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación, si procede, de Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1952. Nombramiento de Censores de cuentas. Propositiones generales.

Se hallan a disposición de los señores accionistas, en los locales de la Sociedad, los libros de Contabilidad, inventario, balance del ejercicio y su documentación correspondiente.

Caso de no reunirse el capital necesario para la Junta general de accionistas, se celebraría en segunda convocatoria el día siguiente, 15 de marzo, a la misma hora señalada.

San Sebastián, 20 de febrero de 1953.
1.371—P.

FABRICA DE MIERES, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 16 de marzo próximo, a las diez de la mañana, en su domicilio social, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.

2.º Facultar al Consejo de Administración para ampliar el capital social, dentro del término y hasta la cuantía que autoriza la legislación en vigor.

3.º Reforma de los artículos 5 y 25 de los Estatutos sociales.

4.º Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Caso de no poder celebrarse la Junta

en dicho día, a la expresada hora, tendrá lugar veinticuatro horas después, con el mismo orden del día y en el mismo domicilio.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las prevenciones del artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951, en relación con el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Miércoles, 18 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.367—P.

MOSAICOS ROURA, S. A.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Verdaguier, 26, el día 19 de marzo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y si procediese, el día siguiente, y a la misma hora, en segunda, para el examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1952.

Vich, 18 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.366—P.

MADERERA ESPAÑOLA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas de «Maderera Española, S. A.», a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social a las dieciocho horas del día 13 de marzo próximo en primera convocatoria, o el día 14 de marzo, en segunda, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952, la gestión del Consejo y el nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones o resguardos de depósitos en la caja social, hasta cinco días hábiles antes de la Junta.

Valencia, 17 de febrero de 1953.—El Presidente, S. Carpi.
1.360—P.

METALES CENTRIFUGADOS, S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día del próximo mes de marzo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, para la aprobación de la Memoria, balance, cuentas correspondientes al ejercicio de 1952 y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Bilbao, 23 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.
1.358—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 15.662 acciones ordinarias, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, numeradas correlativamente del 300.001/315.662, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 de las mismas tienen la condición de intransferibles a extranjeros, estampillándose esta prohibición en los correspondientes títulos,

que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa, por lo que, unas y otras, se agruparán bajo un único epígrafe, que han sido emitidas y puestas en circulación por «La Papelera Española, S. A.», domiciliada en Bilbao, y que representan el importe nominal del último aumento de capital social llevado a cabo por dicha Entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 24 de septiembre de 1952.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.
105—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales, de esta Bolsa de Comercio, 200.366 acciones al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 599.635/800.000, ambos inclusive, que tienen derecho a percibir beneficios correspondientes al ejercicio en curso de 1952 en idénticas condiciones que las actualmente en circulación y con los mismos derechos y obligaciones que las de iguales características de numeración anterior ya admitidas a cotización en esta Bolsa de Comercio, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Compañía Española de Petróleos, S. A.», domiciliada en Madrid, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 21 de octubre de 1952.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.
105-1—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 24.000 bonos simples, al portador, de a 500 pesetas nominales cada uno, completamente desembolsados, numerados correlativamente a partir de la unidad, con interés de 6 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 1.º de abril y 1.º de octubre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, salvo el timbre de negociación, que correrá a cargo de la Empresa, amortizables en un plazo de ocho años a partir de 1953, reservándose la Sociedad la facultad de amortizarlos, bien por sorteos o mediante la compra en Bolsa, o de ambos modos, reservándose igualmente la Sociedad el derecho de adelantar la amortización total o parcialmente, que han sido emitidos y puestos

en circulación por la Sociedad Anónima «Tudela-Veguina», domiciliada en Oviedo, en representación del empréstito de 12 millones de pesetas con fecha 31 de marzo de 1952.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 23 de octubre de 1952.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.
105-2—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 10.000 acciones al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 90.001/100.000, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 de las mismas tienen la condición de intransferibles a extranjeros, y en este sentido van convenientemente estampillados los correspondientes títulos, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa, y disfrutarán de los beneficios sociales a partir de 1.º de julio de este año, y que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Anónima Basconia», con domicilio en esta villa de Bilbao, en representación del aumento de capital social llevado a cabo por la misma.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 11 de noviembre de 1952.—Visto bueno: El Vicepresidente, Fernando Bravo.—El Secretario, Carmelo María de Escalza y Landáburu.
105-3—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, domiciliada en Bilbao, y que representan el último aumento de capital social llevado a cabo por dicha Entidad emisora:

a) 31.574 acciones de color rojo, nominativas, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 246.673/278.246, intransferibles a extranjeros, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa; y

b) 7.893 acciones color blanco, nominativas, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 278.247/286.139, que tienen idénticos derechos que las de numeración anterior.

terior admitidas ya en esta Bolsa a cotización oficial.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes

Bilbao, 2 de diciembre de 1952.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.

105-4-P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 273.750 acciones ordinarias representadas por una sola acción o comprensivas de diez acciones, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas numeradas correlativamente del 1.600.001/1.873.750, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 son intransferibles a extranjeros, que participarán en los beneficios sociales que se distribuyan con cargo al segundo semestre del ejercicio de 1952, y en lo sucesivo con los mismos derechos económicos que las acciones números 1/1.200.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, en representación del aumento de su capital social estatutario que ha llevado a cabo últimamente.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes

Bilbao, 10 de diciembre de 1952.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.

105-5-P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao en sesión celebrada el día de la fecha ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 8.100 acciones al portador de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, numeradas correlativamente del 16.201/24.300, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 de las mismas tienen la condición de intransferibles a extranjeros, y en este sentido van estampillados convenientemente los correspondientes títulos, con derecho a percibir los dividendos activos que se repartan con cargo a los beneficios que se obtengan a partir de 1 de enero de 1953 que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Franco-Española de Alambres, Cables y Transportes Aéreos domiciliada en esta villa de Bilbao, en representación del aumento de su capital social estatutario que ha llevado a cabo.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes

Bilbao, 10 de diciembre de 1952.—Visto

bueno: El Sindico-Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.

105-6-P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 60.000 acciones nominativas, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, numeradas correlativamente del 140.001/200.000, ambos inclusive, que han sido emitidas y dadas en canje de las antiguas acciones de 25 y 50 pesetas nominales, por el Banco Popular Español, domicilio en Madrid, y que representan parte de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 18 de diciembre de 1952.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.

105-7-P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 3.000 acciones al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 30.001/33.000, de las que el 75 por 100 de las mismas tienen la condición de intransferibles a extranjeros, con iguales derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa que han sido emitidas y puestas en circulación por Cementos Portland de Leona S. A., domiciliada en Bilbao, en representación del aumento de capital social que ha llevado a cabo dicha Entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 30 de diciembre de 1952.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.

105-8-P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 53.000 ac-

ciones de a 500 pesetas nominales cada una, al portador, de una sola serie, completamente liberadas, números 1/53.000, de las que el 75 por 100 de las mismas son intransferibles a extranjeros, que han sido emitidas y dadas en canje de las acciones antiguas ordinarias, en representación de parte del capital social estatutario de la Compañía Minera de Sierra Menera, domiciliada en esta villa de Bilbao.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 2 de enero de 1953.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, José María Losada.

105-9-P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales, de esta Bolsa de Comercio, 1.200.000 acciones al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 3.600.001/4.800.000, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 de las mismas son intransferibles a extranjeros y en este sentido van convenientemente estampillados los títulos, con derecho a percibir dividendos proporcionalmente a la cuantía y fechas de los desembolsos de los nuevos títulos que han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía Telefónica Nacional de España, domiciliada en Madrid, en representación del aumento de capital social que ha llevado a cabo dicha Entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 7 de enero de 1953.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, José María Losada.

105-10-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veintidós de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador señor Antón Garrido, para la efectividad de un préstamo hipotecario de 182.100 pesetas de principal, intereses y costas que hizo a don Joaquín María Fernández Cabello y otros, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada:

Una casa con jardín, que antes fueron dos, situada en Carabanchel Alto, y su calle de Pinto, señalada con el número 5 duplicado, con vuelta a la de Villaverde, sin número, la cual linda: por su frente o fachada principal con la calle de Pinto; por la derecha, entrando, con la calle de Villaverde; por la izquierda, con casa propiedad de don Mariano Montes, y por

el testero, con otra de doña Sèrgia de la Oliva y don Bernabé Callejo, y mide una superficie de 35.087 pies cuadrados. Es en el Registro la finca número 1.221.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día trece de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de quinientos cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley de Enjuiciamiento Civil Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Miguel Antón.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet, 682-A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra la Sociedad Urbanizadora Popular, S. A., sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de quince días, las fincas especialmente hipotecadas y que son las siguientes:

En Vicálvaro.—Casa en la calle de los Hermanos Gómez, señalada con el número 47 de dicha calle, compuesta de una sola planta, hallándose enclavado el solar dentro del lote número 6 de la manzana L del plano de división de la finca de que procede la total; mide la que se describe en su parte edificada, 70 metros 90 decímetros cuadrados, y en patios 38 metros 40 decímetros 50 centímetros, o sea un total superficie de 107 metros 30 decímetros 50 centímetros cuadrados.

Casa en la calle de los Hermanos Gómez número 9, de una sola planta, enclavada dentro del citado lote de procedencia, número 6 de la manzana L de la finca de procedencia; mide la que se describe destinada como la anterior a vivienda, una superficie edificada de 59 metros 43 decímetros cuadrados y el patio cuatro metros 89 decímetros cuadrados y 50 centímetros, o sea, en suma, toda la finca 64 metros 32 decímetros y 50 centímetros cuadrados.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Alcalá de Henares, se ha señalado el día 15 de abril próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de veintiocho mil pesetas en la primera finca y de veintiséis mil en la segunda, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarto.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinto.—Que los autos y los títulos suplicados por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.289-A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña Soledad y doña Josefa Navarro Gómez, hoy don Serafín Angel González Cervantes, sobre reclamación de 108.204,21 pesetas de principal, intereses, vencimientos adeudados, costas y gastos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca hipotecada, que en la escritura de préstamo se describe así:

«En Cartagena.—Una casa marcada con el número diecinueve moderno y doce antiguo, sita en la calle de Faquineto, de dicha ciudad que consta de piso bajo y principal, con patio, y en él aljibe, que comprende una superficie de ciento sesenta y tres metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, o sea al Sur, y por la espalda, o sea al Este, casa y patio de don Vicente Rodríguez; por su izquierda, o sea al Norte, con casa de don Juan Cervantes, y por su frente, o sea al Oeste, con la calle de Faquineto.

La misma finca es descrita en la certificación del Registro obrante en autos, como casa número diecinueve de la calle de Faquineto, de esta ciudad, que consta de tres plantas distribuidas en una vivienda cada una; comprende una superficie de ciento sesenta y tres metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, o Sur, y por su espalda, o sea Este, casa y patio de Vicente Rosique; izquierda o Norte, casa de Juan Cervantes y por su frente, o sea Oeste, calle de Faquineto.»

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día treinta y uno de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Se celebrará sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad de siete mil seiscientos cincuenta pesetas, importe del 10 por 100 del que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible). 681—A. J.

El Juzgado de Primera Instancia número quince de Madrid, en providencia del día de la fecha, dictada en autos ejecutivos núm. 183 de 1952, que sigue el Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor Alas contra doña María Cruz Rubio Lucas, sobre pago de pesetas, ha acordado anunciar al público en primera y pública subasta los siguientes bienes, embargados a la ejecutada:

Piso primero, letra A, de la casa de la calle de Alberto Bosch, núm. 5, que ha sido tasado en 184.275,75 pesetas.

Piso primero, letra C, de la casa de la calle de Alberto Bosch, núm. 5, tasado en 75.685,68 pesetas.—Total, 259.961,45 pesetas.

Advertencias

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.

Segunda.—Servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación de los pisos o sea la cantidad de doscientas cincuenta y nueve mil novecientas sesenta y una pesetas con cuarenta y cinco céntimos, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera.—Toda persona con deseo de tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente a la hora señalada, en la Mesa del Juzgado, el diez por ciento, en efectivo metálico, del tipo por que salen a subasta los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplicados por medio de certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, con los que deberán conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.421-A. J.

BARCELONA

Don Luis Cosculluela Arcaza, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza separada de declaración de herederos abintestato mandada deducir de los autos de prevención de abintestato de oficio seguidos con el número 152 de este año por fallecimiento de doña Dionisia Quintana Senosiain, de setenta y nueve años de edad hija de Francisco y de Javiera, soltera, natural de Casada (Navarra), domiciliada en Barcelona (casa de Misericordia, habitación número 25), la cual falleció en Barcelona el día 11 de julio de 1952, habiendo comparecido reclamando la herencia de la causante el Letrado don Vicente de la Fuente Ruiz, en nombre y representación de don Saturnino López Quintana, mayor de edad, casado, vecino de Castilliscar (Zaragoza), Cinco Villas, calle de la Iglesia, número seis, como pariente colateral dentro del cuarto grado de la causante, por ser hijo de los tíos de aquella don José María López Ruesta y doña María Josefa Quintana Ripalda, ambos fallecidos.

Lo que se hace público por medio del presente, anunciando la muerte sin testar de doña Dionisia Quintana Senosiain para general conocimiento, llamando a

los que se crean con igual o mejor derecho que el reclamante, don Saturnino López Quintana, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días, a contar de la publicación del presente en los periódicos oficiales **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, «Boletín Oficial» de esta provincia y demás lugares prevenidos por la Ley.

Dado en Barcelona a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Luis Cosculluela.—El Secretario (ilegible).

1.234-A. J.

BURGOS

EDICTO

Don José Antonio Seisas Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad de Burgos.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado, y por el Procurador don Tomás Manero de la Fuente, en nombre y representación del comerciante don Miguel Cuesta Ortega, con establecimiento industrial en esta ciudad, calle de San Zadornil, se ha instado procedimiento solicitando la suspensión de pagos del mismo, la que ha sido admitida en este Juzgado por providencia de esta fecha.

Lo que hace público a los efectos de la Ley de 26 de julio de 1922.

Burgos, 17 de febrero de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, José Antonio Seisas Martínez.

1.368—A. J.

MONÓVAR

Don José Guelbeneu Romano, Juez de Primera Instancia del partido de Monóvar.

Por el presente hago saber: Que en la quiebra de don José Alvarez Herrera, vecino de Burgos, que se tramita en este Juzgado, he acordado señalar el día 14 de marzo próximo el término dentro del cual deberán los acreedores presentar a los Síndicos de dicha quiebra los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimientos legales.

Igualmente se ha señalado el 28 de dicho mes de marzo, a las once horas, en la Sala de este Juzgado, para celebrar la Junta de acreedores sobre examen y reconocimiento de créditos, para cuyo acto se cita a los interesados por medio del presente.

Los acreedores de dicha quiebra son don Manuel Maestre Hernández, don Antonio Cremades Galiano y don Eliseo Pérez Mira, vecinos de Elda.

Monóvar, 11 de febrero de 1953.—El Juez, José Guelbeneu Romano.—El Secretario (ilegible).

1.355—A. J.

TARRAGONA

EDICTO

En el expediente que se sigue ante este Juzgado por suspensión de pagos de la «Alcoholera de Lérida, S. A.», de nominación actual, y antigua «Alcoholera San Fernando, S. A.», promovido por el Procurador de la mentada Compañía, don Luis Martí Gavalda, ha recaído la providencia del tenor siguiente:

«Providencia.—Juez, señor Ramírez.—Tarragona, dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—Por presentado el anterior escrito, con documentos y libros de comercio preceptivos, se tiene por parte al Procurador don Luis Martí Gavalda, en nombre y representación de la Compañía «Alcoholera de Lérida S. A.», y antiguo nombre la «Alcoholera San Fernando, S. A.», en virtud del poder especial que presenta, del

que se sacará testimonio, colocándose éste en el lugar de su nombre, el que se entregará a la parte; entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias, y se tiene por solicitada y admitida a trámite la suspensión de pagos de la Compañía mercantil antes indicada, sin quedar condicionada a ratificación de su Junta general, dado el acuerdo expreso de ésta, que se ha producido y justificado. Publíquese dicha solicitud en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en los sitios de costumbre de este Juzgado, y anótese en el Registro especial del mismo y en el Registro Mercantil pertinente, para lo que se librarán los despachos necesarios. Queden intervenidas todas las operaciones mercantiles del suspenso, nombrándose para ello tres Interventores, y son: Don Román Lloret Grifoll, vecino de ésta, Jaime I, 9; don José María Romero Antolí, también de ésta, Ramón y Cajal, 41 titulares mercantiles, y don Mario Pie Jiménez, como acreedor de esta vecindad, haciéndole saber dicho nombramiento para aceptación y cumplimiento. Por vía de dieta se reseña a cada uno de ellos 35 pesetas diarias. Póngase por el Secretario, con el conjunto de los Interventores nombrados y el visto bueno del que provee, las notas oportunas en los libros presentados, haciéndoles saber a dichos Interventores que emitan informe acerca de las limitaciones sobre la administración de los bienes por el suspenso y gerencia de sus negocios en el plazo de sesenta días; emitirán informe preceptuado en el artículo octavo de la Ley

especial de suspensión de pagos, promulgada el 26 de julio de 1922. Cúmplase con lo referente a juicios ejecutivos y ordinarios que resulten pendientes contra el suspenso, cuanto se previene en el artículo noveno del mismo cuerpo legal. En cuanto al único otro sí, cúmplase lo en él interesado, para lo que libraré exhorto telegráfico al Juzgado de igual clase de Alcázar de San Juan, dando cuenta de la admisión de esta solicitud de suspensión de pagos y declaración de la misma, a los efectos de suspender el procedimiento de apremio en el ejecutivo instado por Hijas de Antonio Torres, de Tomellico, contra la «Alcoholera de Lérida, S. A.» denominada actual, y antigua, «Alcoholera San Fernando», con subasta señalada para el 20 de los corrientes, y reinterese la comunicación telegráfica con el exhorto ordinario con los asientos necesarios. Notifíquese esta providencia para sus efectos al Ministerio Fiscal.

Lo mandó y firma el señor don Juan Ramírez Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido. Doy fe.—Juan Ramírez.—Ante mí, Miguel Valls.» (Rubricados.)

Y por provido del día de la fecha, y para su publicación en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, libro y firmo el presente edicto, con el visto bueno de su señoría, en Tarragona a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres. Doy fe.—El Secretario, Miguel Valls. Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Juan Ramírez.

1.350—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

JUZGADOS CIVILES

BONILLO GONZALEZ, Juana; de cuarenta y cuatro años, casada, sus labores, natural y vecina de Madrid, Fernán González, 70, hija de Jesús y de Trinidad; procesada por maquinaciones para alterar el precio de las cosas en sumario 6 de 1951.—(1227);

CABALLERO SANCHEZ, Juan; de treinta y nueve años, casado, conductor, natural de Almería, hijo de Miguel y de Juliana, vecino de Madrid, Manzanares, núm. 8; procesado por tentativa de estafa en sumario 292 de 1952.—(1176);

FERNANDEZ POZAS, Andrés (a) «El Zoca»; de treinta y tres años, soltero, hijo de Baldomero y de Margarita, natural de Cebolla (Toledo), vecino de Madrid; procesado por robo en sumario 431 de 1947.—(13657);

GONZALEZ MARTINEZ (Gabriel); de unos veinticuatro años, hijo de Tomás y de Felisa, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias, se ignoran; procesado por delito de hurto frustrado en sumario 182 de 1948.—(1225);

FRUTOS FERNANDEZ, Miguel; de veintiséis años, soltero, electricista, hijo de Ignacio y de Juana, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcántara, 6; procesado por hurto en sumario 101 de 1945.—(1.226);

HERRERO RODRIGUEZ, Consuelo; de cuarenta y seis años, sus labores, natural de Guarromán (Zamora), con domicilio últimamente en la calle de Gaz-

tambide, 67. 2.º; procesada por delito de apropiación indebida en sumario 211 de 1951.—(1435);

DE LA FLOR RUIZ, Carlos; de treinta y ocho años, casado, empleado, vecino de Madrid, plaza de Olavide, 10; procesado por estafa en sumario 297 de 1945.—(1029);

LAHOZ MORCILLO, Manuel; de veinticuatro años, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), hijo de Juan y de Paula, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, Ticiano, 17; procesado por delito de estafa en sumario 297 de 1949.—(1031);

MORENO RAPOSO, José (a) «Pepe el Trilero»; de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Feliciano y de Felisa, natural de Campo de Criptana (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Madrid y cuyo paradero se ignora; procesado en sumario 321 de 1947 por robo.—(13658);

ORTIZ BANON, José; de treinta y ocho años, soltero, empleado, natural de Alcira (Valencia), hijo de Nicolás y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, Lagasca, 123; procesado por tentativa de estafa en sumario 448 de 1947.—(1175);

PIVIDAL RODRIGUEZ, Francisco; de cuarenta y cinco años de edad, casado, empleado, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, Escosura, 9; procesado por falsedad y estafa en sumario 386 de 1949.—(837);

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José Luis; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado por hurto, lesiones y daños en sumario 47 de 1949.—(517);

SANCHEZ LEGIDO, Angel; de veintidós años, natural y vecino de Madrid, calle Bailén (Pueblo Nuevo), Grupo B, soltero, peón suelto; procesado por estafa en sumario 297 de 1949.—(1030);

VIDAL BELLIDO, Jacinto Alfonso; de cincuenta y ocho años, casado, natural de Infantes (Ciudad Real), hijo de Julio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, San Bartolomé, 6; procesado por hurto en sumario 187 de 1940.—(838).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid.